



**ACTA.** En Montevideo, el día seis de setiembre dos mil veintidós, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Pposición y Méritos cargos contratados de Ecónomos de zona, Escalafón "D", Grado 5, a nivel Nacional,**" aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 9 , Acta Nro.129 de fecha 14 de julio de 2022, que se tramita en el expediente electrónico APIA número 2022-25-2-002316.- Se encuentra presente la la funcionaria Elizabeth Villadeamigo adscripta a la Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana , quien manifiesta:

- I) que los votos que se escutarán son los votos allí recibidos en catorce cajas, correspondientes a las Inspecciones de los departamentos de Lavalleja, Florida, Canelones Este, Salto, Canelones Oeste, Durazno, Paysandú, Montevideo, Soriano, Cerro Largo, Colonia, Rivera, Tacuarembó y Maldonado.;
- II) que se anulan los votos de los Departamentos de Artigas y Treinta y tres porque vinieron en un sobre, no dándose cumplimiento a la reglamentación vigente; III) que no se recibieron cajas con votos de las Inspecciones de San José , Canelones Centro y Río Negro .- IV) que de las respectivas cajas se retiraron los votos de personas que no estaban habilitadas para concursar en un total de 9 personas.- V) Hay un total de 42 habilitados para concursar, haciéndome entrega del respectivo listado.-

Las cajas que contienen los votos se encuentran debidamente cerradas y se procede a abrirlas y se comprueba la emisión de un total de 39 votos .-

**Lilian Pastura Gadea**

Escribana Pública

Directora Enc. Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Se da comienzo al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado, 18 votos nominados y 21 votos en blanco:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Ana Laura Cuadrado	3
Marisa de Leon	2
Danilo Morales	2
Tabaré Charlo	1
Macarena Millton	1
Marlene Cabrera	1
Martha Larrosa	1
Edhel Maestro	1
Maria Eugenia Rivero	1
Alejandra Pulg	1
Stella Ochotorena	1
Jasismín dos Anjos	1
Carla Martinez	1
Valeria Ferreira	1
En Blanco	21 votos .

Por tanto **el primer lugar corresponde a 1) Ana Laura Cuadrado** con 3 votos.-

Habiéndose producido empate entre los candidatos con 2 votos , se procede a sortear entre ellos resultando el siguiente orden:

**2) Danilo Morales**

**3) Marisa De Leo**



Habiéndose producido empate entre los candidatos con 1 voto, se procede a sortear entre ellos resultando el siguiente orden:

- 4) Martha Larrosa
- 5) Marlene Cabrera
- 6) María Eugenia Rivero
- 7) Edhel Maestro
- 8) Alejandra Pulg
- 9) Stella Ochotorena
- 10) Jasismín dos Anjos
- 11) Carla Martínez
- 12) Valeria Ferreira
- 13) Macarena Millton
- 14) Tabaré Charlo

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo la funcionaria Elizabeth Villadeamigo.- **Firma ilegible perteneciente a Elizabeth Villadeamigo.- hay un signo notarial.- LILIAN PASTURA.-**


**CONCUERDA** bien y fielmente con el documento público original de igual tenor, que tengo a vista y con el cual la cotejé en todas sus partes.-

**EN FE DE ELLO**, a solicitud de la DGEIP y para su agregación a expediente, expido el presente testimonio por exhibición de Acta de escrutinio de delegado observador de concurso de Ecónomos de zona realizado por la DGEIP, en dos hojas de papel membretado de la ANEP-DGEIP, en mi carácter de Escribana Pública funcionaria de la referida Dirección General, por lo que esta actuación está exonerada de aportes a Caja Notarial así como del uso de

  
**Lilian Pastura Gadea**  
Escribana Pública  
Directora Enc. Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

papel notarial y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil veintidos.

Dirección General de Educación Inicial y Primaria  
**DEPARTAMENTO NOTARIAL**



**Lilián Pastura Gadea**  
Escribana Pública  
Directora Enc. Departamento de  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria